

SECCIÓN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EDIFICIOS**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: DSA/DSG3****CUA: 2129****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Mantenimiento Electromecánico de Edificios está subordinada al Departamento de Servicios Generales.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Programar, ejecutar y supervisar los trabajos de ampliación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y electromecánicas de los edificios de la Institución.
- 2.2.** Programar, ejecutar y supervisar los trabajos de mantenimiento y montaje del sistema de refrigeración de edificios.
- 2.3.** Programar, ejecutar y fiscalizar los trabajos de mantenimiento y montaje de ascensores instalados en edificios de la Institución.
- 2.4.** Administrar el stock de materiales y repuestos necesarios para el mantenimiento y reparación de los equipos electromecánicos.
- 2.5.** Elaborar Especificaciones Técnicas y estimaciones de precios para los llamados a servicios de mantenimiento de instalaciones eléctricas y adquisición de equipos de climatización y de ascensores, de adquisición de materiales y repuestos para el mantenimiento y reparación de los equipos electromecánicos de edificios.
- 2.6.** Gestionar pagos a proveedores por servicios de mantenimiento, adquisición de equipos, materiales y repuestos necesarios utilizados en los sistemas de climatización, eléctricos y equipos electromecánicos y elaborar informes de control de la ejecución de los mismos en coordinación con la Sección Gestión de Contratos (DSA/DSG4).
- 2.7.** Apoyar con la instalación de sistemas eléctricos y equipos, a eventos especiales donde la ANDE tiene participación, tales como actos de inauguración del servicio de energía eléctrica en el interior del país, exposiciones, conferencias, congresos, reuniones y otros.
- 2.8.** Apoyar con recursos humanos, vehículos, materiales y otros recursos disponibles, en eventos conforme al Protocolo de Apoyo a Emergencias a las Unidades administrativas directamente afectadas por situaciones de emergencia declaradas.
- 2.9.** Elaborar y proponer el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual y participar en la definición de los Planes Operativos Anuales (POA) del Departamento.

- 2.10.** Gestionar la disposición final de los residuos conforme al Manual de Residuos Sólidos, provenientes de los repuestos y materiales eléctricos y electromecánicos reemplazados.